



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-019-2026

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-019-2026

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-019-2026 RELATIVA A LA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día catorce de agosto del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año 2025, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio de 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, contando con la presencia del Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico en carácter de área técnica, C.P. José Carlos Bolaños Villalobos representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto.

Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del diferimiento de fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido con fundamento en los artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 59 último párrafo de su Reglamento, toda vez que no se concluyó la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para el día **19 de agosto del presente año a las 12:00 horas**, el cual tendrá verificativo en el auditorio ubicado en el segundo piso del edificio de consulta externa.

Por último, se informa que el acta de diferimiento de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las doce horas con quince minutos del mismo día, mes y año en



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"

Página 1 de 2



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-019-2026

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
FARMACEUTICOS"

que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. ABRAHAM DAVID BELTRAN IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VOCAL

L.A.G. DANIELA GINAT VAZQUEZ VARGAS
DIRECTORA DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

DR. JOSUE ELEAZAR BATRES MARTINEZ
DIRECCIÓN MÉDICA

OBSERVADOR

José C. Bolaños V.
C.P. JOSE CARLOS BOLAÑOS VILLALOBOS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. MARIO MARIN M
ORANGE PHARMA, S.A. DE C.V.

C. LILIA ADRIANA MARTINEZ ANGUIANO
MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

C. SARAI RASCON M. REPRESENTANTE DEL
C. JESUS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2026, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-019-2026, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Página 2 de 2

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-019-2026

"Suministro de Medicamentos y Productos Farmaceuticos"
Acto de Fallo



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

14 de agosto de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Orange Pharma	Marion Marin M.	
2	Medigroup del Pacifico SA de CV	Lilia Adriana Martinez Anguiano	
3	Jesús Victor Manuel De la Rosa River	Sara Rascon M.	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			